ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
12 AGO 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6048 /
LA LIGUA, 01 AGO 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°31/2024 Escuela Básica Pichicuy.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para actividad a realizarse con los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de alimentación para la Esc. Básica Pichicuy, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $218.100- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
13 AGO 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/fgu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 31 /
MAT.: ALIMENTACION

LA LIGUA, 25/07/2024

DE: María Pía Osorio Villanueva
Profesora Encargada
Escuela Básica Pichicuy

A: Carla Fernández Ayala
Directora
Departamento de Educación La Ligua

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	Gestión pedagógica – gestión de Convivencia Escolar.
Objetivo / acción PME	Promover acciones formativas que involucren a toda la comunidad educativa basadas en el desarrollo de valores, formación integral y el respeto por el medio ambiente.
Justificación	Desayuno para los estudiantes en actividad a realizarse el día miércoles 28 de agosto del presente año.
Uso	Solicitar alimentación para los estudiantes de la escuela Básica Pichicuy.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Panadería Portales	**77.194.000-5**		**2 tortas 30p** **4 queques grande** **20 néctar 1,5 l** **38 sándwich aliado** **38 barra cereal** **2 té x100u** **2 nescafe 150 g** **3 azúcar k** **10 galletas 130g** **50 vasos desechable**	**ITEM 410904**

			50 vasos desechable **50 plato desechable** **50 cuchara desechable**	

ADJUNTO COTIZACION

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

María Pia Osorio Villanueva
Profesora encargada
Escuela Básica Pichicuy

Nombre y firma del director(a)

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

Colı Columna2 Columna3 Columna4

Ilustre Municipalidad de La Ligua

Departamento de Educacion

Cotizacion



Proveedor: PANIFICADORA PORTALES LIMITADA

Rut: 77,194,000-5

Fono: 332711370

Fecha Realizacion Evento: AGOSTO 2024

Escuela: PICHICUY

Nº	CANTIDAD	ESPECIFICACION	X UNIDAD	TOTAL
1	2	TORTA 30P	24000	48000
2	4	QUEQUE GRANDE	4000	16000
3	20	NECTAR 1,5L	1800	36000
4	38	SANDWICH ALIADO	1400	53200
5	38	BARRA CEREAL	300	11400
6	2	TE X100	5500	11000
7	2	NESCAFE 150G	5500	11000
8	3	AZUCAR K	1500	4500
9	10	GALLETAS 130G	1200	12000
10	50	VASO DESECHABLE	100	5000
11	50	PLATO DESECHABLE	100	5000
12	50	CUCHARA DESECHABLE	100	5000
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
			TOTAL	218100

NOMBRE PROVEEDOR: CLAUDIO CASTRO C.

FECHA: 24-07-2024

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

OFICIO 31- DIA DEL NIÑO PARA 28 DE AGOSTO

2 mensajes

Maria Pia Osorio Villanueva <maria.pia.osorio@educacionlaligua.cl> 26 de julio de 2024, 11:36 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

--

María Pía Osorio VIllanueva
Profesora Encargada
Escuela Básica Pichicuy

OFICIO 31- 28 de agosto ESCUELA BASICA PICHICUY-.pdf
708K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 29 de julio de 2024, 9:52 a.m.
Para: Maria Pia Osorio Villanueva <maria.pia.osorio@educacionlaligua.cl>

Sin observaciones.
[Texto citado oculto]